

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 326-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico - del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.19	GESTION ADMINISTRATIVA - DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SAN MARTIN.	

..//



RESOLUCION No. 326-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	524,664.00
	01 Básica del Trab.Empleado Perman.	266,400.00
	02 Del Obrero Permanente	67,344.00
	03 Personal	13,680.00
	04 Transitoria Pensionable	94,560.00
	06 Gratificaciones	9,000.00
	08 Familiar	14,400.00
	19 Otras del Trabajador Empleado	34,680.00
	20 Otras del Trabajador Obrero	24,600.00
02.00	BIENES	350,000.00
	02 Racionamientos	2,000.00
	03 Vestuario	3,000.00
	06 Materiales de Escritorio	40,000.00
	07 Materiales de enseñanza	5,000.00
	08 Materiales médicos y medicinas	2,000.00
	10 Materiales de construcción	120,000.00
	11 Materiales eléctricos	25,000.00
	12 Materiales sanitarios	25,000.00
	14 Materiales de impresión	25,000.00
	15 Materiales fotográficos y fonotéc.	5,000.00
	16 Materiales deportivos	55,000.00
	18 Materiales de limpieza	6,000.00
	19 Impresos y suscripciones	2,000.00
	20 Combustibles, carburantes y lubr.	5,000.00
	22 Herramientas	15,000.00
	23 Repuestos	10,000.00
	24 Distintivos y condecoraciones	2,000.00
	26 Otros	2,000.00
	27 Créditos, devengados y reconocidos	1,000.00

..//



RESOLUCION No. 326-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

- 2 -

03.00	SERVICIOS	432,000.00
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	40,000.00
03	Movilidad Local	12,000.00
04	Atenciones oficiales y celebrac.	8,000.00
05	Seguros Personales	5,000.00
09	Embalaje, flete y almacenaje	15,000.00
11	Mantenimiento y reparación	245,000.00
13	Tarifas por servicios públicos	20,000.00
16	Publicaciones	2,000.00
17	Impresiones	10,000.00
19	Encuadernación	2,000.00
20	Arrendamiento de inmueble	55,000.00
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	10,000.00
23	Judiciales y notariales	2,000.00
26	Otros	1,000.00
27	Créditos, devengados y reconocidos	5,000.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,648.00
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad Mat.)	14,448.00
02	Al Seguro Social de Perú (SNP)	18,200.00
09.00	BIENES DE CAPITAL	50,000.00
11	Maquinaria y equipo de comunic.	20,000.00
12	Maquinaria y equipo fotográfico	20,000.00
23	Otros	10,000.00
TOTAL :		1'389,312.00

..//



RESOLUCION No. 326-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 550,000.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	<u>839,312.00</u>
- Sector 10 Ministerio de Educación	839,312.00
TOTAL GENERAL	<u>1'389,312.00</u>

Regístrese y Comuníquese

OP/LQO.
EUA-MBV/ead.



LUCIANO CUNEO MARGIEL
INRED